

PROPUESTA DE ACUERDOS SOCIALES A ADOPTAR POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. A CELEBRAR EL 30 DE JUNIO DE 2017 EN UNICA CONVOCATORIA

ACUERDOS

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

La Junta, previa lectura y examen, y tal y como fueron formuladas por el Órgano de Administración con fecha 27 de marzo de 2018, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el [●] % del capital, aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, de las que resultan unos beneficios de NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS (940.530.-Euros).

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

La Junta, previa lectura y examen, y tal y como fueron formuladas por el Órgano de Administración con fecha 27 de marzo de 2018, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el [●] % del capital, aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, de las que resultan unos beneficios de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS (494.191.-Euros).

TERCERO.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

La Junta, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el [●]% del capital, aprobar, sin reserva alguna, la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, ratificando todas sus actuaciones.

CUARTO.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

El Sr. Presidente informa a la Junta de que el Consejo ha propuesto destinar el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, beneficios de NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS (940.530.-Euros) de la siguiente forma:

A reserva legal _____	94.053.- Euros
A reserva voluntaria _____	817.107.-Euros
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores _____	29.370.-Euros
Total	940.530.- Euros

En consecuencia, la Junta, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el [●]% del capital, aplicar el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, que asciende a unos beneficios de NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS (940.530.- Euros), de la siguiente forma:

A reserva legal _____	94.053.- Euros
A reserva voluntaria _____	817.107.-Euros
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores _____	29.370.-Euros
Total	940.530.- Euros

QUINTO.- Sometimiento a votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

La Junta, previa lectura y examen, y tal y como fue formulado por el Órgano de Administración con fecha 27 de marzo de 2018, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el [●]% del capital, emitir opinión positiva respecto del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se adjunta al presente Acta como **Anexo I**.

SEXTO.- Reelección de auditores de cuentas de la sociedad.

La Junta General, con el voto favorable de los accionistas que representan el [●] % del capital social, acuerda reelegir por el plazo de un (1) año, correspondiente al ejercicio social en curso, esto es el ejercicio comprendido entre uno de enero y treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, como Auditores de la Compañía, a la entidad DELOITTE, S.L. con domicilio social en el número uno de la Plaza de Pablo Ruiz Picasso en Madrid, Código de Identificación Fiscal número B/79/104469, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 13.650, Folio 188, Sección 8ª, Hoja M-54.414 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0692.

La Sociedad nombrada aceptará por carta aparte con firma legitimada notarialmente de acuerdo con el Artículo 142 del Reglamento del Registro Mercantil por remisión del Artículo 154 del mismo texto legal.

SEPTIMO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración y/o en el Secretario no Consejero para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la junta general.

La Junta General, con el voto favorable de los accionistas que representan el [●] % del capital social, acuerda facultar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario y Vicesecretario no Consejeros, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en representación de esta Sociedad, puedan comparecer ante Notario y, en su presencia, otorgar la elevación a público de los anteriores acuerdos, firmando cuantos instrumentos públicos y privados fueren necesarios o convenientes para llevarlas a ejecución, hasta solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, incluso efectuando rectificaciones o subsanaciones sobre los extremos de esta Acta.

OCTAVO.- Aprobación del acta de la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario de la reunión procede a la redacción del Acta, que es leída y aprobada con el voto favorable de los accionistas que representan el [●] % del capital social, siendo firmada en este acto por el Secretario de la reunión con el Visto Bueno del Presidente de la reunión.